



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología   |
| Proyecto    | 8138 Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C. |
| Versión     | 4 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010192  |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Banco               | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado              | INSCRITO el 08-Junio-2024, REGISTRADO el 11-Junio-2024         |
| Tipo de proyecto    | Servicios  |
| Etapas del proyecto | Preinversión - Prefactibilidad                                 |

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                      |  |
|----------------------|--|
| Plan de Desarrollo   | 7 Bogotá Camina Segura   |
| Objetivo estratégico | 03 Bogotá confía en su potencial                                 |
| Programa             | 17 Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas |

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la actual PDD, la Agencia Atenea hizo parte de la estrategia de participación ciudadana distrital liderada por la SDP, desarrollando acciones para promover la incidencia de la ciudadanía en la identificación de propuestas para la formulación del PDD. Se llevaron a cabo cuatro diálogos ciudadanos y se acompaña una jornada de Pégate al plan.

La ciudadanía considero relevante la continuidad de programas de acceso y permanencia a la educación posmedia, abarcando a todas las poblaciones y grupos etarios, y ampliar su alcance debido a su impacto social. Se resaltó la necesidad de crear estrategias de OSO y de trayectorias laborales, con el sector productivo, que les permita insertarse en el mercado laboral de manera efectiva. Se identificó la necesidad de fortalecer la ETDH con base a los requerimientos del sector productivo, así como la formación dual y la promoción de cambios de rutas para promover la movilidad de los beneficiarios de los programas.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema que se busca solucionar son las limitadas oportunidades de formación pertinente con respecto a las demandas sociales y productivas de la ciudad, principalmente en jóvenes con potencial.

Las causas directas de este problema se centran en dos aspectos fundamentales: las brechas entre las habilidades demandadas por la ciudad y las ofertadas por los programas de ciclo corto y/o certificaciones, y las insuficientes estrategias para el involucramiento y permanencia en estos programas. Estas brechas reflejan una desconexión significativa entre el perfil de talento que busca el sector productivo y la formación que reciben los individuos, lo cual repercute en la disponibilidad de talento humano con las habilidades necesarias para el mundo del trabajo.

El Plan Decenal de Educación 2016-2026 define la pertinencia de la educación en Colombia como la congruencia entre el proyecto educativo nacional, las necesidades sociales y la diversidad de los estudiantes y el entorno. En el caso de la educación posmedia, la pertinencia también se enfoca en la orientación de la oferta educativa hacia las necesidades del mercado laboral, el impulso a la generación de empleo, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la equidad social, el bienestar, la competitividad, la actualización tecnológica y la innovación.

La Encuesta de Demanda Laboral para Bogotá 2020-2021, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, destaca las características específicas de la demanda laboral en la ciudad, proporcionando una visión detallada de las necesidades y requisitos del sector productivo. Según los resultados, la vocación productiva de la capital se concentra principalmente en actividades de servicios, ya que casi la mitad de las empresas bogotanas pertenecen a este sector. Además, se observa que aproximadamente el 40 % de las personas ocupadas tienen formación en administración y derecho.

La encuesta señala la existencia de brechas entre la formación recibida por las personas y las habilidades requeridas en el mercado laboral. Este desajuste se evidencia en el hecho de que un 4,6% de las empresas no pudieron cubrir las vacantes ofrecidas entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, lo que equivale a 75.111 puestos de trabajo sin ocupar. De hecho, la ocupación más difícil de reemplazar fue la de oficiales, operarios, artesanos y oficios relacionados, donde el



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología   |
| Proyecto    | 8138 Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C. |
| Versión     | 4 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010192  |

26,0 % de las empresas no lograron suplir una vacante.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el 2021, en Bogotá se encontraba un total de 1.922.654 de jóvenes, de los cuales el 94% se encontraba en edad de trabajar. De estos últimos el 44,9% estaban ocupados, el 15,7% en desempleo y el 39,4% en la inactividad. A partir de esta información, se identifica que los jóvenes con potencial son de 671.244. Este número tiene en cuenta a aquellos jóvenes ocupados en la informalidad, los jóvenes en inactividad que no estudian y los jóvenes en desempleo que no estudian, lo cual corresponde al 37% de la población joven en edad de trabajar.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C, el proyecto permitirá a la Agencia optimizar los mecanismos de priorización de la oferta para darle un mayor peso a la calidad, pertinencia y cobertura y seleccionar beneficiarios incluyendo el mérito educativo de los aspirantes y las condiciones de vulnerabilidad.

Para lograr lo anterior y en línea con los objetivos planteados para el presente proyecto de inversión a continuación se precisa el alcance de cada uno de ellos:

1. Ejecutar estrategias para el acceso a programas de ciclo corto y/o certificaciones para mejorar las competencias y habilidades de la población bogotana, este objetivo es fundamental para adaptarse a las demandas dinámicas del mercado laboral y fomentar el desarrollo económico de la ciudad. Los programas de ciclo corto y/o certificaciones, que pueden abarcar desde habilidades técnicas específicas hasta competencias blandas, permiten a las personas adquirir rápidamente conocimientos y destrezas relevantes que aumentan su empleabilidad y capacidad para adaptarse a cambios tecnológicos y sectoriales. Esto es especialmente valioso en un entorno laboral donde la demanda de habilidades puede cambiar rápidamente y donde la capacitación continua se convierte en una necesidad para mantener la competitividad.

Además, estos programas de acceso a ciclos cortos ofrecen una solución flexible y accesible para aquellos que no pueden comprometerse con programas educativos más largos debido a restricciones de tiempo o recursos financieros. Facilitar la participación en estos cursos ayuda a reducir las barreras de entrada a la educación continua y permite a una mayor parte de la población, incluidos aquellos en situaciones vulnerables, mejorar sus perspectivas laborales. Al empoderar a los ciudadanos con habilidades actualizadas y pertinentes, Bogotá puede fortalecer su capital humano, impulsar la innovación y fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

2. Ejecutar estrategias que fomenten el involucramiento y la permanencia en programas de ciclo corto es crucial para maximizar el impacto de estas iniciativas en el desarrollo de habilidades y competencias de la población. Los programas de ciclo corto ofrecen una forma rápida y efectiva de adquirir conocimientos específicos y mejorar la empleabilidad. Sin embargo, para que estos programas sean realmente efectivos, es esencial que los participantes no solo se inscriban, sino que también completen los cursos. Estrategias como el apoyo financiero y el seguimiento constante pueden ayudar a mantener la motivación y el compromiso de los estudiantes, asegurando que aprovechen al máximo las oportunidades educativas.

Además, fomentar la permanencia en estos programas asegura que los recursos invertidos en la oferta de programas de ciclo corto y/o certificaciones sean utilizados de manera eficiente y que los beneficios esperados, tanto para los individuos como para la economía local, se materialicen. Al garantizar que los participantes completen los cursos, se aumenta la probabilidad de que estos adquieran y apliquen las nuevas habilidades en el mercado laboral, contribuyendo a una fuerza laboral más calificada y adaptable. Esto, a su vez, fortalece la capacidad de Bogotá para enfrentar desafíos económicos y tecnológicos, impulsando el crecimiento y la innovación en la ciudad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología   |
| Proyecto    | 8138 Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C. |
| Versión     | 4 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010192  |

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Implementar estrategias para el acceso a programas de formación pertinentes en ciclo corto y/o certificaciones de competencias, que contribuyan a suplir las demandas sociales y productivas en la ciudad

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar estrategias para el acceso a programas de formación en ciclo corto y/o certificaciones para mejorar las competencias y habilidades de la población bogotana
- 2 Ejecutar estrategias que fomenten el involucramiento y la permanencia en programas de ciclo corto y/o certificaciones.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.   | Proceso      | Magnitud  | Unidad de medida | Descripción   |
|---|--------------|-----------|------------------|---|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |              |           |                  |   |
| 1   | Beneficiar a | 20,000.00 | personas         | mediante el desarrollo de programas de acceso a formación de ciclo corto y/o certificaciones que mejoren las competencias y habilidades de los bogotanos. |
| 2   | Beneficiar a | 5,000.00  | personas         | con estrategias que promuevan el involucramiento y la permanencia en programas de ciclos cortos y/o certificaciones                                       |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

| Descripción  | Presupuesto |        |        |        |      | Total  |
|--|-------------|--------|--------|--------|------|--------|
|  | 2024        | 2025   | 2026   | 2027   | 2028 |        |
| Beneficiar a 20.000 personas mediante el desarrollo de programas de acceso a formación de ciclo corto y/o certificaciones que mejoren las competencias y habilidades de los bogotanos. | 514         | 10,756 | 21,232 | 33,213 | 0    | 65,715 |
| Beneficiar a 5.000 personas con estrategias que promuevan el involucramiento y la permanencia en programas de ciclos cortos y/o certificaciones  | 0           | 1,196  | 2,359  | 3,690  | 0    | 7,245  |

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2024  |          |          |          |          | Total Proyecto |
|-----------------------------|-------|----------|----------|----------|----------|----------------|
|                             | 2024  | 2025     | 2026     | 2027     | 2028     |                |
| \$0                         | \$514 | \$11,952 | \$23,591 | \$36,903 | \$72,960 |                |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario                                   | Hombres | Mujeres | Total  | Descripcion            |
|------|---|---------|---------|--------|------------------------|
| 2024 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 20,000 | Adolescentes y Jóvenes |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización |
|--------|--------------------------|
| 77     | Distrital                |

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio                             | Nombre entidad estudio          | Fecha estudio |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------|
| 1 Constitución Política de Colombia | Asamblea Nacional Constituyente | 04-07-1991    |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología   |
| Proyecto    | 8138 Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C. |
| Versión     | 4 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010192  |

| Estudio                | Nombre entidad estudio      | Fecha estudio |
|------------------------|-----------------------------|---------------|
| 2 Ley 30 de 1992       | Congreso de la República    | 28-12-1992    |
| 3 Ley 115 de 1994      | Congreso de la República    | 08-02-1994    |
| 4 Ley 1064 de 2006     | Congreso de la República    | 26-07-2006    |
| 5 Decreto 4904 de 2009 | Presidente de la República  | 16-12-2009    |
| 6 Ley 749 de 2002      | Congreso de la República    | 19-07-2002    |
| 7 Decreto 1075 de 2015 | Presidencia de la República | 26-05-2015    |
| 8 Decreto 1330 de 2019 | Presidencia de la República | 25-07-2019    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Marilyn Jiménez Cháves  
Area Gerencia de Educación Posmedia  
Cargo Gerente  
Correo mjimenez@agenciaatenea.gov.co  
Teléfono(s) (601) 6660006

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

|   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología   |
| Proyecto    | 8138 Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C. |
| Versión     | 4 del 11-JUNIO-2024  |
| Código BPIN | 2024110010192  |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se ajusta a la metodología de formulación y atiende las políticas del PDD.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Ximena Pardo Peña  
Area Subgerencia de Planeación  
Cargo Subgerente de Planeación  
Correo xpardo@agenciaatenea.gov.co  
Teléfono 601 6660006  
Fecha del concepto 11-JUN-2024

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna